

## RECURSO DE REPOSICION RADICADO:63001400300120230024600

Henry Carmona Monsalve <hcarmonsalve@gmail.com>

Lun 20/11/2023 16:47

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

REC. REPOSICION CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO.pdf;

Armenia, noviembre de 2023

Doctor

**ABEL DARIO GONZALEZ**

Juez Primero Civil Municipal

Armenia, Quindío

Cordialmente,

*Henry Carmona Monsalve*



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

Armenia, noviembre de 2023

Doctor

**ABEL DARIO GONZALEZ**

Juez Primero Civil Municipal  
Armenia, Quindío

**REFERENCIA:** DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR

**ASUNTO:** RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO PAGO.

**RADICADO:** 63001400300120230024600

**DEMANDANTE:** GUSTAVO RENDÓN VALENCIA

**DEMANDADOS:** LUZ MIRIAM BOCANERA BOHORQUEZ, LUCELLY BOCANERA BOHORQUEZ Y EVER GARZÓN ALVAREZ.

**Henry Carmona Monsalve** C.c 7'551.823 T.P 217.322 C.S.J apoderado de los accionados: LUZ MIRIAM BOCANERA BOHORQUEZ, LUCELLY BOCANERA BOHORQUEZ Y EVER GARZÓN ALVAREZ de manera respetuosa presento a su despacho las premisas que soportan los argumentos contra el mandamiento de pago librado en fecha 18/07/2023.

Fundamento legal del recurso. Artículo 318 del C.G.P: El recurso que se interpone es procedente, haciéndose dentro del término legal, esto es, dentro de los tres días siguientes a la notificación del referido auto.

Insuficiencia de los títulos valor constitutivos de la obligación, en tanto las firmas de los deudores son las mismas del acreedor, siendo y /o soportando cada letra de cambio un espacio o lugar especial para que el acreedor plasme su nombre, signo o rubrica que permita identificarlo como tal y que la misma no aparece contenida en ninguno de ellos.

La consideración con la que se sustenta el recurso que se interpone, a título de excepción previa, es la insuficiencia de los títulos reclamados ejecutivamente en razón a que se funda en la omisión de requisitos que el título deba contener y que la ley no suple expresamente. (#4 art.784 C.Co). Véase que los referidos títulos generan al mismo tiempo la figura de la confusión, pues ellos llevan en los espacios destinados a contener la posición del girador, para ser identificado, como ya se dijo. En su lugar se posa el de los girados, dando a entender que estos también son su propio girador, es decir, lo uno y lo otro, lo cual, de contera hace generar una indefinición jurídica, misma que es inadmisibile desde la óptica legal.

Observe la judicatura la firma del accionante en la parte final de la demanda y en el oficio que indica "notificación por aviso" en los cuales se puede detallar, ciertamente, que su firma se halla ausente de los referidos títulos valor.

véase el siguiente cuadro:

ROTULO LETRAS DE CAMBIO	CONTIEN FIRMA DEL GIRADOR
2111-2400547	NO
2111-2478329	NO

2111-3323417	NO
2111-1246096	NO
2111-1855969	NO
2111-3323434	NO

## PETICIÓN

De acuerdo con los argumentos expuestos solicito se REVOQUE en su integridad el Auto que Libra mandamiento de pago fechado el 18/07/2023, notificado el 15 de noviembre de 2023 y en su lugar se abstenga de librar mandamiento ejecutivo de pago en este proceso.

## PRUEBAS

Las presentadas con la demanda ejecutiva.

Poderes debidamente conferidos y que ya se enviaron en fecha 27/10/2023, encontrándose en su despacho desde 01/11/2023 esperando se reconozca personería para actuar.

## NOTIFICACIONES.

Calle 22#13-52 Of. 305 Armenia, Quindío mail [hcarmonsalve@gmail.com](mailto:hcarmonsalve@gmail.com) Cel. 3008196249

Respetuosamente,

*Henry Carmona Monsalve*

C.c. 7'551.823 Armenia, Q  
T.P 217.322 C.S.J



*Henry Carmona Monsalve*

Abogado Titulado  
Universidad La Gran Colombia

Doctor

**ABEL DARIO GONZÁLEZ**

Juez Civil Municipal de Armenia, Quindío

Referencia Poder Especial

**LUZ MIRIAM BOCANEGRA BOHORQUEZ**, C.c. 41'900.532, [mirisb@hotmail.es](mailto:mirisb@hotmail.es) ; **LUCELLY BOCANEGRA BOHORQUEZ** Cc. 41.922.147 [lucelly422@yahoo.est](mailto:lucelly422@yahoo.est) y **EVER GARZÓN ALVAREZ** Cc. 7'512.856 [heber1005@gmail.com](mailto:heber1005@gmail.com) , todos mayores de edad, domiciliados en Armenia Q, obrando en nombre propio cada uno, mediante el presente otorgamos poder especial amplio y suficiente al Abogado **HENRY CARMONA MONSALVE**, identificado con cc 7'551.823 de Armenia y T.P 217.322 del CSJ, [hcarmonsalve@gmail.com](mailto:hcarmonsalve@gmail.com) con el fin de que nos represente hasta su terminación en la demanda ejecutiva singular que se tramita en su despacho con número de radicación 63001400300120230024600, presentada por el señor GUSTAVO RENDÓN VALENCIA.

Este poder faculta a nuestro apoderado para conciliar, transigir, recibir, desistir, sustituir y reasumir este poder, incidentar, renunciar, interponer recursos, tachar pruebas, tutelar y demás facultades inherentes al mandato contenidas en el artículo 74 C.G.P., y hacer todo cuanto legalmente le fuere permitido en defensa de mis intereses.

Sírvase por lo tanto Señor (a) Juez (a), reconocer personería a nuestro apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

Poderdantes

Apoderado

**Luz Miriam Bocanegra Bohórquez**

C.c.41.900.532 Armenia, Q.

**Henry Carmona Monsalve**

C.c. No. 7'551.823, Armenia Q.

T.P 217.322 C.S.J.

**Lucelly Bocanegra Bohórquez**

C.c. 41.922.147 Armenia, Q.

**Ever Garzón Álvarez**

C.c. 7'512.856 Armenia, Q.

PowerShell - hc x (3) Whats x valores no x Bienvenid x ::Consulta x Bibliotecas x CIENCIAS x Universid x Histórico x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm#inbox/FMfcgzGwHLrrqpTvZwcbIKMXsMjzTgbW

# Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 3.551

- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores 867
- Categorías
- Más

Miriam Bocanegra <mirisb@hotmail.es> 15:02 (hace 12 minutos)

de: **Miriam Bocanegra** <mirisb@hotmail.es>

para: "hcarmonsalve@gmail.com" <hcarmonsalve@gmail.com>

fecha: 27 oct 2023, 15:02

asunto: Poder

enviado por: hotmail.es

seguridad: Cifrado estándar (TLS) [Más información](#)

▶ Importante según el criterio de Google.

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

3:15 p. m. 27/10/2023

1 de 8.278

**Fw: poder especial**

de: **lucelly bocanegra bohorquez**  
<lucelly422@yahoo.es>

para: "hcarmonsalve@gmail.com"  
<hcarmonsalve@gmail.com>

fecha: 27 oct 2023, 14:07

asunto: Fw: poder especial

enviado por: yahoo.es

firmado por: yahoo.es

seguridad: Cifrado estándar (TLS) [Más información](#)

Importante según el criterio de Google.

14:07 (hace 17 minutos)

**Poder** > Recibidos x

**Heber**  
para mí



de: **Heber Garzon**  
<heber1005@gmail.com>  
para: hcarmonsalve@gmail.com  
fecha: 27 oct 2023, 13:01  
asunto: Poder  
enviado por: gmail.com  
firmado por: gmail.com  
seguridad:  Cifrado estándar (TLS) [Más información](#)  
▶ : Importante según el criterio de Google.

13:01 (hace 1 hora) ☆ ↶ ⋮



Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.